

HUESCA

Edicto

Doña Ana Isabel Berges Fantova, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 170/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Laura López Bara, representada por el Procurador señor Ortega, contra Compañía. Inmobiliaria Oscense, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Coso Alto, número 16, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las diez quince horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.900.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 1983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, 4), haciendo constar el número y año del procedimiento, el 50 por 100 de las respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando junto a dicho pliego resguardo de haber efectuado la consignación previa en la forma y cuantía establecidas en la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a las demandadas de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Departamento número 8. Vivienda, piso segundo A; superficie útil 88,20 metros cuadrados. Cuota: 5,37 por 100. Tomo 1.879, folio 124, finca 35.091. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de una casa en Huesca, en calle del Olmo, número 1, de 515 metros cuadrados de superficie de solar.

Dado en Huesca a 3 de julio de 1998.—La Juez, Ana Isabel Berges Fantova.—La Secretaria.—38.719.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 135/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Monterde, contra doña Luisa Colomer Trias, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.^a del meritado artículo, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

La primera subasta el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 93.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por el actor, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/0135/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto

a aquél, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Edificio destinado a la fabricación de muebles y a vivienda, sito en el punto antiguamente denominado «Camp del Pas», en Sant Joan de Palamós, término municipal de Palamós, asentado sobre un solar de superficie 1.629 metros cuadrados, de los que 1.045 metros cuadrados corresponden a la superficie construida, y los restantes 584 metros cuadrados se hallan sin edificar. Se compone de planta baja que tiene una superficie construida de 1.045 metros cuadrados, componiéndose de almacenes, nave y porche; el piso primero tiene una superficie construida de 537 metros cuadrados, distribuyéndose en almacenes, despacho y una vivienda; el piso segundo tiene una superficie construida de 267 metros cuadrados, destinándose a almacén. Linda la total finca: Al norte, con don José Suquet; al sur, con calle Rentadors; al oeste, con pasaje particular, y al este, con fincas de don Santiago Prat y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.524, libro 90 de San Juan de Palamós, folio 103, finca 5.098.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 28 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.939.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 789/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Pedro G. Socorro Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. 1. Vivienda, que es única en la planta baja de la casa a la que actualmente corresponde el número 3 de la calle Bentayga, sector Monte Lentalis, en el término municipal de Santa Brígida. El acceso lo verifica directamente desde la calle Bentayga. Ocupa, aproximadamente, 150 metros cuadrados de superficie construida. Cuenta con estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y jardín. Linderos, según su propia entrada: Al frontis o sur, con la calle Bentayga; a la derecha o naciente, con doña María Suárez Gil; a la izquierda o poniente, con herederos de doña Sofía Rodríguez Ramírez, y al fondo o norte, con subsuelo de la carretera del centro. Cuota comunitaria: Es del 0,50 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Finca número 11.558, Registro número 1, Las Palmas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, segunda planta, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.17.0789/90 de depó-

sitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 29 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—38.675.

LEGANÉS

Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 401/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra don José Luis Canalejo Sánchez y doña Rosa María Fernández Sánchez, en reclamación de 600.963 pesetas, en concepto de principal, más la suma de 200.321 pesetas presupuestadas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de

14.000.000 de pesetas, importe de su tasación, la finca número 22.226, propiedad de los demandados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.118, libro 276, folio 23; vivienda centro de la planta segunda del portal o escalera 2 de la casa 93 del proyecto, cuerpo tercero, del parque «Ciudad 80 El Carrascal», en Leganés. Mide 76 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Linda: Frente o entrada, en línea quebrada, rellano de escalera y vivienda izquierda de esta escalera; derecha, entrando, vivienda derecha de esta escalera; izquierda, vuelo sobre bloque 92, y fondo, en línea quebrada, vuelo sobre la parcela O.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Comunidad de Madrid, número 5, de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Leganés a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—38.852.

LOGROÑO

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado bajo el número 91/1989, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Toledo Sobrón, en nombre y representación del demandante-ejecutante «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Anibal García García y doña Gloria Bazán Martínez, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio fue en la localidad de Cenicero, avenida Doctor Ruiz de Azcárraga, 57, sobre reclamación de 10.006.370 pesetas de principal, más la de 2.000.00 de pesetas de intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en el cual se

sacan a la venta en pública subasta el bien embargado a los ejecutados que más adelante se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, con carácter de segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera se ha señalado el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate a un tercero.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100 en la segunda subasta. En la tercera subasta podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al pliego el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación preceptiva.

Bien objeto de subasta

Urbana, parcela de terreno en el término de Nuevo Baztán, en la urbanización «Urovillas», situada en el número 20 de la avenida de Venecia, propiedad de los ejecutados con un coeficiente de participación en el saldo de la cuenta de liquidación provisional del 0,24 por 100 con el efecto de afección real que prevé el artículo 126 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al folio 195 del tomo 3.530, libro 66 de Nuevo Baztán, finca 5.077.

Tipo: 19.460.000 pesetas.

Dado en Logroño a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Benito Pérez Bello.—La Secretaria.—38.776.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de divorcio (6*) 161/1987, que ante este Juzgado se tramitan, a instancias de don Sabino Fernández Sánchez, domiciliado en edificio «Alborada», bloque 1, 2.º C (Sarriá), representado por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra doña María Julia Iglesias Villanueva, domiciliada en Marqués de Ugena, 16 (Sarriá), por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes embargados en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de la ejecutada y a instancias del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 20 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.